

Expediente: **1101/21**

Carátula: **CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO CALLE SALTA ESQUINA CALLE CORDOBA C/ IBAÑEZ PERONA MARIA BELEN S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **12/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - IBAÑEZ PERONA, MARIA BELEN-DEMANDADO

20281473450 - PAEZ, MATIAS ABEL-ADMINISTRADOR/RA DEL CONSORCIO

20281473450 - CONSORCIO DE PROP. EDIFICIO SALTA, ESQUINA CORDOBA-ACTOR

20249811425 - HUERTA LORENZETTI, CARLOS FEDERICO-PERITO

20253806479 - LEON ALPEROVICH S.A.C.I.F.I., -TERCERO

900000000000 - IBAÑEZ PERONA, GONZALO ROBERTO-TERCERO

20164587283 - BRUHL, NICOLAS EUDORO JOSE-POR DERECHO PROPIO

20281473450 - GANDUR, VICTOR HORACIO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1101/21



H106038419310

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO CALLE SALTA ESQUINA CALLE CORDOBA c/ IBAÑEZ PERONA MARIA BELEN s/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS.- EXPTE: 1101/21.-

Proveyendo escrito: **CUMPLO PREVIO - POR: GANDUR, VICTOR HORACIO - 07/04/2025 09:49.**

San Miguel de Tucumán, 11 de abril de 2025.

1) De la propuesta de base a los fines de la subasta, córrase vista a las **contrapartes** y al **acreedor hipotecario: LEON ALPEROVICH S.A.C.I.F.I.**, por el término de ley, bajo apercibimiento de tenerlos por conforme con dicha propuesta. Hago constar que la presentación se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de razón (art. 187 Procesal - ley 9531).

2) Atento a lo solicitado, ofíciase a:

a) Dirección de Catastro Parcelario de la Provincia de Tucumán: a fin de que se informe sobre la última valuación fiscal del inmueble embargado en autos, **inscripto en la matrícula N-28955/024 Padrón Inmobiliario N° 101.712.** Se autoriza al letrado apoderado letrado Victor Horacio Gandur, MP: 6690 para diligenciar el presente y/o al martillero Carlos Federico Huerta Lorenzetti MP: 252.

b) Registro inmobiliario de la Provincia de Tucumán: a fin de que se informe sobre las condiciones de dominio del inmueble identificado con la **matrícula registral N-28955/024 Padrón Inmobiliario N° 101.712** (conf. art. 659 inc. 3° N.C.P.C.C). Asimismo se autoriza al letrado apoderado letrado Victor

Horacio Gandur, MP: 6690 para suscribir las minutas correspondientes y/o al **martillero Carlos Federico Huerta Lorenzetti MP: 252.**

c) Dirección General de rentas de la Provincia de Tucumán: a fin de que sirva informar el estado de deuda del inmueble **inscripto en la matrícula N-28955/024 Padrón Inmobiliario N° 101.712**, haciéndose constar en el mismo que la información solicitada es a los fines de la subasta del inmueble (conf. art. 659 inc. 1° N.C.P.C.C). Se autoriza al letrado apoderado letrado Victor Horacio Gandur, MP: 6690 para diligenciar el presente y/o al **martillero Carlos Federico Huerta Lorenzetti MP: 252.**

d) Dirección de Rentas de la Municipalidad: a fin de que se sirva informar la deuda tributaria del inmueble **inscripto en la matrícula N-28955/024 Padrón Inmobiliario N° 101.712**. Se autoriza al letrado apoderado letrado Victor Horacio Gandur, MP: 6690 para diligenciar el presente y/o al **martillero Carlos Federico Huerta Lorenzetti MP: 252.**

e) A la S.A.T. y SEPAPYS: a fin de que se informe sobre el estado de deuda que pesa sobre el inmueble, **inscripto en la matrícula N-28955/024 Padrón Inmobiliario N° 101.712**. Se autoriza al letrado apoderado letrado Victor Horacio Gandur, MP: 6690 para diligenciar el presente y/o al **martillero Carlos Federico Huerta Lorenzetti MP: 252.**

f) Al Consorcio de Propietarios Edificio calle SALTA esquina calle CORDOBA a fin de que informe respecto de las deudas que posee con el mismo la unidad n° 24 (5° PISO, DTO. D).

3) Atento al tiempo transcurrido de la última inspección ocular, fíjese nueva fecha para el día 21/04/25 a hs. 11:00, a fin de dar cumplimiento con la medida dispuesta (INSPECCIÓN OCULAR) mediante proveídos de fechas: 27/02/2023, en su punto N.° V y 04/05/2023, en su punto N.° II (**los que deberán transcribirse**). A tal fin, líbrese mandamiento dirigido a Oficiales de Justicia. 1101/21.JNC.

Actuación firmada en fecha 11/04/2025

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.